

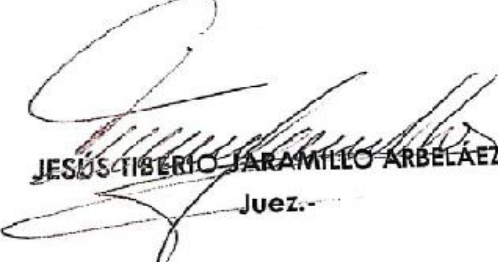


JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintiuno de febrero de dos mil veintidós.

En atención a lo solicitado por el Dr. ZEHIR EDGARDO MARIN JARAMILLO, se dispone la expedición de las copias de las piezas procesales peticionadas, en formato digital, las cuales serán remitidas a la dirección de correo electrónico indicada.

NOTIFÍQUESE


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-